

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1009 / 2021.-
ZAPALLAR,

13 MAYO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga el Período Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal hasta el día 28 de Junio de 2021, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 302 del 03 de febrero de 2021, que designa subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud vía correo electrónico derivada por la Asistente Social Srta. Sonia Tapia Farfán del CESFAM Zapallar, de fecha 12 de Mayo de 2021.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai	Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo	Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 17 de Mayo de 2021	
➤ Horario	: Desde las 10:00 hrs. A.M.	
➤ Destino	: Viña del Mar (ida y regreso).	
➤ Motivo	: Traslado de Don Gilberto Farias Tabilo a Centro Oftalmológico "Láser", ubicado en 12 Norte 785, Of. 602, Edificio Pamplona, en Viña del Mar, para atención oftalmológico.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


Paulina Maldonado Pinto
Alcaldesa (s)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
CT/SEC/bzp.-.

V.Z.C.

BTO